AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 097 de 2021

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 30 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*, La DEFENSA CIVIL COLOMBIANA; convoca a todos los interesados, a presentar propuestas para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 097 de 2021.

La atención a los interesados en el proceso y la presentación de documentos en desarrollo de este proceso licitatorio, se prestará a través del SECOP II.

1. OBJETO

EJECUTAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA SEDE DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL CAUCA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA tal y como está consagrado en la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 el cual señala su procedimiento.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Defensa Civil, Colombiana, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 56921 del 14 de septiembre de 2021, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES ($37.421.953) con cargo al rubro A-03-03-04-015 FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS y No. 56821 del 14 de septiembre de 2021, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.00) con cargo al rubro C-1506-0100-5-0-1506022-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – CENTROS LOGISTICOS Y; los cuales incluyen los impuestos.

4. PLAZO DE EJECUCION

Será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía y hasta el 20 de diciembre de 2021.

5. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

Se realizará en las instalaciones de La Defensa Civil Seccional Cauca (Municipio de Popayán) – Dirección Calle 4 Norte # 10 - 30 Barrio Modelo – Popayán.

6. CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC

El presente proceso de selección se encuentra identificado dentro del código UNSPSC de las Naciones Unidas, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción
72121400	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(12) Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	(14) Servicio de construcción edificios públicos especializados
72151400	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(14) Servicio de construcción de recubrimiento de muros
72151500	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(15) Servicios de sistemas eléctricos
72152600	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(26) Servicio de techado y paredes externas
72153900	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(39) Servicio de reparación de obras de construcción

Nota: Para propuestas conjuntas, los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrán cumplir de modo parcial la clasificación, es decir cualquiera de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberá cumplir con los códigos UNSPSC indicados para la acreditación de la experiencia.

7. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente (M – MACPC – 14), En la etapa de planeación la Entidad Estatal debe determinar si el Proceso de Contratación está cubierto por los Acuerdos Comerciales. Para el efecto, la Entidad Estatal debe revisar si los Acuerdos Comerciales vigentes son aplicables al Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

- **Regla 1.** Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

- **Regla 2.** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

- **Regla 3**. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. Así entonces a continuación se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los Acuerdos mencionados.

Así mismo, la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Por lo anterior, se evidencia que, al presente proceso de contratación debido a los umbrales establecidos para cada uno de los acuerdos, le son aplicables los acuerdos comerciales de Triángulo del Norte, si el proceso no se limita a Mipymes.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	Chile	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triangulo norte	El Salvador	SI	NO INCLUYEN VALORES	SI	Si no se limita a MIPYME
	Guatemala	SI	NO INCLUYEN VALORES	SI	Si no se limita a MIPYME
	Honduras	SI	NO INCLUYEN VALORES	SI	Si no se limita a MIPYME
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el presente proceso no será limitado a MIPYMES, en ninguna etapa precontractual, hasta tanto se expida el decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.

9. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso podrá ser consultado en la página del SECOP II CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del presente proceso de selección podrán consultarse en el SECOP II.

Coronel (R) FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO
Subdirector Administrativo y Financiero
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Elaboro: T.S. **Maria Eugenia Diaz G.** – Técnico de Servicios
Revisó y Aprobó: Abg. **Omar Aldana Otálora** – Jefe Grupo Administrativo (E)